



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

RAD: 080013110003-2022-00435-00

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

MENORES DAIMER JOSE DE LA HOZ DELGADO Y JHONATAN DE JESUS FIGUEROA DELGADO

En Atención al trámite del proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS de la referencia que hace alusión a los menores JFD Y DDD, y considerando que el día 17 de abril de 2023 fue ordenado, fundamentado en el auto del 29 de marzo de 2023, que la comisaria de familia Dra. SONIA MARCELA RANGEL ESPINOSA asistiera al presente despacho con la notificación correspondiente a los señores YONATHAN FIGUEROA DELGADO Y DARWIN DE LA HOZ.

Dado lo anterior, y en razón a que no ha recibido informe sobre el asunto de parte de la comisaria de familia Dra. SONIA MARCELA RANGEL ESPINOSA, el juzgado ordena requerirla para que rinda el informe al despacho sobre la referida notificación a la mayor brevedad posible.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 70

Fecha: 27 ABRIL de 2023

Notifico auto anterior de fecha 26
ABRIL de 2023

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7ff6ee9c28753cc2f5fa63166261d1449bad415302cf1235be0eab006287e54**

Documento generado en 26/04/2023 02:44:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>